



EXP-UNC: 0039957/2018

**VISTO:**

Lo establecido en la Ord. 1/98 y la Resolución del HCS 367/05, en relación a la prórroga de los términos de las designaciones por concurso de los docentes, que por asumir funciones como autoridades superiores en el ámbito de la Universidad, se ven obligados a solicitar licencia en los cargos a los que han accedido por concurso;

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Gustavo Chiabrando se desempeñó como Decano de Facultad, designado por Res. HCD 554/14 desde 01-07-2014 y hasta el 30-06-2017;

Lo establecido por la Ord. HCS 1/17 en su art. 8 clausula 1º, en cuanto a que los mandatos de Decanos y Vicedecanos en curso, que finalicen antes del 31 de julio del año que corresponda, se extenderán hasta dicha fecha;

Que por Res. HCD 793/2017 se renueva el mandato del Dr. Chiabrando como decano de la Facultad de Ciencias Químicas por un nuevo periodo desde el 01-08-2017;

El Art. 1 de la Ord. 1/98 y el Art. 78 de los Estatutos de la UNC, que indican que los profesores regulares que fueren designados para ocupar cargos de autoridades superiores, verán prorrogados los términos de sus designaciones por concurso;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 6;

**EI HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Honorable Consejo Superior la prórroga de designación del Prof. Dr. Gustavo **CHIABRANDO (Legajo 25.272)** en el cargo de **Profesor Asociado (DE) –código 105-** por concurso del Departamento de Bioquímica Clínica, desde el **22-05-2019** y hasta el **21-06-2022**, en los términos de la Ord. 1/98 del H.C.S.-

**Artículo 2º:** Dejar establecido que el periodo considerado para la prórroga solicitada en el Art. 1º, es el comprendido entre el **01-07-2014** y hasta el **31-07-2017.-**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0039957/2018

//2

**Artículo 3º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**RESOLUCIÓN N°:**  
CM. ee.

**5**

  
Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC